



Honduras avanza en el proceso de adopción del Reglamento de la Unión Europea para la exportación de productos libres de deforestación y degradación forestal (EUDR)

Honduras continúa logrando avances significativos en la adopción del Reglamento de la Unión Europea para la exportación de productos libres de deforestación y degradación forestal (EUDR), que exige a los países exportadores de materias primas y productos pertinentes, garantizar que sus productos no se asocian con la deforestación y degradación forestal. Bajo la coordinación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y el apoyo técnico de la Unión Europea se ha establecido una mesa de trabajo técnico que integra a diversas instituciones estatales para asegurar, en conjunto con los representantes de los sectores productivos de café, palma aceitera y cacao, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento.

Avances Recientemente, el ICF, con el acompañamiento de la UE, ha liderado diversas jornadas de trabajo, con representantes de los sectores productivos vinculados a las Regulaciones, incluyendo productores, cooperativas y exportadores de café, palma aceitera y cacao. Estas acciones han permitido lo siguiente:

1. Revisión del compendio de leyes vinculantes a sistemas productivos: Se han revisado en conjunto con líderes de los sectores productivos, un compendio de leyes aplicables a los sistemas productivos, denominadas tablas de legalidad, mismas que servirán como guía orientadora para atender el tema de legalidad descrito en las Regulaciones.
2. Solución de problemas de tenencia de la tierra: Se han acordado mecanismos legales que permitirán cumplir en el corto plazo, con los indicadores relacionados a la tenencia de la tierra, un tema crítico para la verificación de cero deforestación.
3. Cero deforestación: El ICF está actualizando su base de datos geoespacial sobre cobertura forestal al 2020, con el objetivo de que los exportadores y otros usuarios puedan verificar el cumplimiento de las fincas productoras con relación a los requisitos de cero deforestación a partir del 31 de diciembre de 2020.
4. Georreferencia. En el caso del sector café, el IHCAFE ha desarrollado una aplicación móvil, como una alternativa más, para georreferenciar las fincas de los productores de café a nivel nacional, el proceso de implementación de la herramienta comenzó en el mes de septiembre de 2024 y servirá tanto para comprobar la cero deforestación en las fincas como para determinar el punto de inicio en la trazabilidad de café.
5. Trazabilidad. Los actores de las cadenas productivas han acordado utilizar sus propios sistemas de trazabilidad para demostrar que las materias primas y productos pertinentes descritos en el Reglamento provienen de fincas libres de deforestación. Estos sistemas permiten actualizar la base de datos y registrar a todos los miembros que participan en los diferentes eslabones de las cadenas de valor de los rubros descritos.

Participaciones Durante el evento, Cristina Marín, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras resaltó que el reglamento europeo de cero deforestación (EUDR) tiene como objetivo intensificar la acción de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo, lo que se alinea con el apoyo de la UE al sector forestal en Honduras y desde el cual hemos estado



acompañando técnicamente al país en la preparación para la aplicación del Reglamento. Reconocemos los esfuerzos de coordinación que se han hecho hasta ahora entre el gobierno de Honduras y los actores de los sistemas productivos y esperamos que esto pueda permitir el cumplimiento de los requerimientos del Reglamento y la mejora de la competitividad de los productos hondureños en los mercados europeos.

Por su parte el Lic. Adilson Ávila, Gerente General del IHCAFE, destacó los esfuerzos conjuntos con el ICF de cara al cumplimiento del reglamento de la Unión Europea, así mismo hizo un llamado a unir esfuerzos con todos los actores de la cadena del café para el fortalecimiento de un registro cafetero único que garantice credibilidad en aspectos de legalidad y no deforestación.

En su intervención, el Vicepresidente de la Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras (AIPAH), Sr. Héctor Castro, manifiesta que están comprometidos con la sostenibilidad ambiental y la salud de las personas, la palma aceitera es un cultivo permanente de menor impacto dado que no es de ciclo corto. El sector palma firmó el acuerdo cero deforestación y están listos para cumplir con los requerimientos de la normativa europea. Se ha hecho conciencia con los productores y no se permite en los últimos tres años incentivar la deforestación para establecer este Jueves 5 de septiembre Tegucigalpa M.D.C.

tipo de sistema productivo. La industria de la palma asume este compromiso de país, basado en el cuidado del planeta, los requerimientos de mercado y el cuidado de los bosques para las futuras generaciones.

El Ing. Luis Velex, Gerente General de Chocolats Halba, principal empresa hondureña exportadora de cacao a Europa, manifestó que como país tenemos que estar preparados para cumplir las nuevas regulaciones y así disponer de

un mercado para el cacao hondureño. La ventaja es que todo el cacao exportado a Europa desde Honduras viene de cooperativas y asociaciones de pequeños productores, que cuentan con una certificación orgánica y Comercio Justo, las mismas que ya exigían desde antes, que las fincas estuvieran geolocalizadas, además, de cumplir con la legalidad del

país, como estar legalmente constituidos, pagan sus impuestos, están registrados en el IHSS, pagan salarios mínimos establecidos por la Secretaría del Trabajo, entre otros. Como parte del sector cacao esperamos que el Estado facilite este proceso, que no implique incrementos de costos, y más bien establezca las bases para fomentar la generación de divisas a través de la exportación del cacao.

Finalmente, el Director Ejecutivo del ICF, Ing. Luis Edgardo Soliz Lobo, resaltó el compromiso de la Presidencia de la República en apoyar a los sectores productivos para su preparación en la adopción del Reglamento, misma que es aplicable a partir del 31 de diciembre de 2024. Además, reafirma en rol institucional en promover la sostenibilidad, la preservación de los recursos forestales y la protección del medio ambiente, sin comprometer la posición de Honduras en los mercados internacionales." Próximos Pasos - Análisis de los datos geospaciales recolectados y definición de medidas de evaluación y mitigación del riesgo en aquellos casos donde se detecte deforestación derivado de sistemas productivos, posterior al 2020.

-Implementación del Sistema de Consulta de Cero Deforestación anclado al Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), que permitirá a los exportadores verificar de manera eficiente el estatus de cero deforestación de sus productos exportables.



- Desarrollo de un ejercicio piloto de exportación para el cumplimiento de la debida diligencia, bajo el acompañamiento de expertos de la Unión Europea, asegurando que Honduras cumpla con todos los requisitos y mantenga su acceso a uno de los mercados más importantes para sus exportaciones.
- Actualización del registro cafetalero, que incluya los puntos y/o polígonos de las fincas productivas, haciéndolo, además, una herramienta interoperable con el SIGMOF.

A medida que el proceso de adopción de las EUDR avanza, el Gobierno de Honduras continuará apoyando la estrategia nacional para garantizar el cumplimiento de las normativas internacionales, promoviendo al mismo tiempo la conservación de los bosques y el desarrollo económico sostenible en el país.

Antecedentes La deforestación y degradación forestal tienen graves consecuencias ambientales y sociales a nivel global, impulsadas principalmente por la expansión agrícola. Entre 2015 y 2020, en Honduras se perdieron XX ha de Bosque, la deforestación es atribuida a actividades ilícitas, tala ilegal y el cambio de uso de suelo para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

El Reglamento busca asegurar que las cadenas de suministro de productos como café, aceite de palma y cacao no estén vinculadas a la pérdida de cobertura forestal, posterior al 31 de diciembre de 2020. Según datos del IHCAFE, Honduras es el tercer productor latinoamericano de café, exportando 6.9 millones de sacos (46Kg) durante la cosecha 2022-2023, de los cuales el 55% en volumen se destinó a la Unión Europea. Esto generó ingresos por más de 769 millones de dólares.

Asimismo, las exportaciones de aceite de palma aumentaron un 29.4% entre 2020 y 2021, alcanzando los 339 millones de euros, con la UE absorbiendo el 59.4% de la producción.

El Gobierno de Honduras, liderado por el ICF, está trabajando con diversas instituciones para implementar medidas que garanticen el cumplimiento del EUDR.